

ARMONÍA

INTRODUCCIÓN

La Armonía es una asignatura que sigue, de manera natural, incidiendo en conceptos ya aprendidos en Lenguaje musical desde temprana edad, pero de una manera más profunda, ya que los alumnos están preparados para llegar a su plena comprensión. Conecta además, posteriormente, con las asignaturas de Análisis o Fundamentos de composición, e Historia de la música.

La enseñanza de la Armonía estará centrada en el sistema tonal, pero sin perder de vista el pasado de este sistema, así como su evolución. Esta disciplina estará orientada hacia un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización musical, con el fin de que los elementos y procedimientos morfológicos y sintácticos que constituyen la doble dimensión de la armonía sean comprendidos en su formulación más esquemática. No obstante, se llevarán a cabo realizaciones más complejas consistentes en la armonización de melodías de coral, mediante las cuales los alumnos buscarán el interés de todas las voces y utilizarán recursos como notas de paso, apoyaturas, retardos, etc.

En una primera etapa, el aprendizaje de los elementos y procedimientos armónicos quedará facilitado utilizando métodos escolásticos, cuya función es exclusivamente pedagógica. Sin embargo, debería fomentarse siempre la creatividad del alumno, mediante la composición de pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales desarrolle su propio lenguaje creativo y aprenda a resolver los problemas que le vayan surgiendo durante el proceso de escritura.

ARMONIA**TERCER CURSO GRADO PROFESIONAL****OBJETIVOS**

Desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar los elementos básicos de la armonía tonal en los trabajos escritos.
- Escuchar internamente la música desarrollada en los ejercicios escritos, así como en el análisis de pequeñas obras.
- Interpretar al piano esquemas armónicos básicos.
- Identificar acordes y procedimientos básicos de la armonía tonal a través de la audición.
- Analizar obras tonales e identificar acordes y procedimientos más comunes.
- Interrelacionar los procesos armónicos con la forma musical.
- Potenciar la crítica en obras propias o ajenas, desarrollando criterios personales.
- Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad analítica y un progresivo grado de autonomía.

CONTENIDOS

Tonalidad.

1. Acordes constitutivos y sus funciones tonales.
2. Consonancia y disonancia.
3. Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima de dominante.
4. Enlace de acordes, su técnica y sintaxis funcional.
5. Ritmo armónico.
6. Cadencia perfecta, imperfecta, plagal, rota, semicadencias y procesos cadenciales.
7. Series de sextas y progresiones unitonales.
8. Realización escrita de bajos cifrados dados.
9. Análisis de notas de ornamentación melódica: notas de paso, floreos, retardos apoyaturas, anticipaciones, escapadas, elisiones y nota pedal.
10. Práctica auditiva e instrumental de los componentes del lenguaje armónico y sus procedimientos que conduzca a la interiorización de los mismos.
11. Análisis de obras para relacionar los elementos y procedimientos armónico-compositivos que intervienen en el lenguaje tonal, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.
12. Desarrollo del hábito de trabajo continuo, sin interrupciones que rompan la labor continuada de los ejercicios señalados para cada clase.
13. Colaboración de todos los miembros de la clase, cooperando para una buena marcha del grupo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN**1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de los acordes triadas y de séptima de dominante con sus correspondientes inversiones a partir de un bajo cifrado dado.

2. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnico-armónicos:

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Identifica, por medio del análisis, incorrecciones en fragmentos musicales, previamente introducidas por el profesor o profesora.

3. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o ejercicios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Reconoce los procesos cadenciales básicos como elementos sintácticos de la armonía tonal.

4. Comprender desde el punto de vista estilístico partituras de obras o fragmentos musicales a través del análisis.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce y valora desde el punto de vista estilístico los elementos morfológicos de la armonía tonal: los acordes triadas y de séptima de dominante, en estado fundamental y en sus inversiones.
- Identifica y explica desde el punto de vista estilístico los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal: la función de los procedimientos armónicos estudiados y de los elementos formales básicos presentes en un texto musical propuesto.

5. Mostrar autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Sigue las instrucciones del profesor o de la profesora.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es la valoración del rendimiento del alumno y la realiza el profesor/a de Armonía, siendo una consecuencia de la evaluación. Dicha calificación se expresa de forma numérica del 1 al 10 sin contemplar decimales.

Los porcentajes establecidos para realizar la calificación serán los siguientes:

- 50% de la nota: Trabajo diario en el aula, comprendiendo tanto los ejercicios como las audiciones y análisis de obras. De este 50%, un 10% evalúa la actitud del alumno en clase.

- 50% de la nota: Prueba escrita al final de cada trimestre y ejercicios entregados al profesor.

Los **mínimos exigibles** para superar la asignatura de Armonía serán los siguientes:

- Utilizar adecuadamente la mecánica de encadenamiento de los acordes triadas y de séptima con sus correspondientes inversiones a partir de un bajo cifrado o tiple dado.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora. El profesor contará con los siguientes elementos para evaluar al alumno:

- Observar el trabajo continuo y sistemático del alumno.
- Realizar pruebas escritas trimestrales.
- Controlar la participación en el aula, así como las faltas de asistencia y la puntualidad.
- Registrar el comportamiento del alumno, tanto en la clase como en el centro.
- Interesarse por la situación anímica del alumno, y realizar un trabajo específico que lo integre en el grupo, en casos de problemas de falta de interés.

El profesor llevará en su cuaderno de aula un control de los ejercicios que el alumno realice, de su actitud, así como de las faltas de asistencia o puntualidad, y de incidentes que se produzcan a lo largo del curso. Todo ello quedará reflejado en la ficha individual de cada alumno que custodia el profesor.

El alumno recibirá trimestralmente un boletín emitido por el Centro con el fin de informar acerca de su rendimiento. En dicho boletín aparecerá la calificación de esta asignatura, Armonía, con resultados numéricos de 1 a 10 sin decimales.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

1. Pérdida de evaluación continua:

Aquellos alumnos que hayan superado el número de faltas sin justificar establecido por el Centro para las clases de grupo perderán el derecho a la evaluación continua. El profesor deberá remitir el caso a la tutoría.

Cuando el alumno pierde la evaluación continua tiene derecho a un examen que se realizará a final de curso. La fecha se concretará en el tablón de anuncios y en el aula al menos con 15 días de antelación, y será siempre antes de la Junta de Evaluación Final establecida en la Programación General Anual.

En dicho examen deberán realizar un ejercicio escrito, de aproximadamente 12 compases, que reúna los contenidos trabajados en el curso. Para esta prueba dispondrá de una hora como máximo.

2. Prueba extraordinaria de septiembre:

Cuando el alumno obtenga evaluación negativa en las pruebas ordinarias de final de curso podrá realizar la recuperación de la asignatura, sea parcial o total, en las pruebas extraordinarias que el Centro organiza en septiembre, antes de iniciar el curso siguiente.

El alumno recibirá del profesor, en junio, un informe con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a superar en dicha prueba extraordinaria. La prueba consistirá en un ejercicio escrito, de aproximadamente 12 compases, que reúna los contenidos trabajados en el curso. Para esta prueba dispondrá de una hora como máximo.

PRUEBAS DE ACCESO:

El alumno que desee acceder a cuarto curso de Grado Profesional deberá realizar un ejercicio escrito, de aproximadamente 12 compases, que reúna los contenidos contemplados en tercer curso. Para esta prueba dispondrá de una hora como máximo.

METODOLOGÍA:

- Realización conjunta de trabajos en la pizarra y corrección, por parte del profesor, de los propuestos para cada clase.
- Escucha y práctica instrumental de los trabajos realizados
- Análisis de obras o fragmentos musicales.
- Seguimiento, al final de cada trimestre, mediante un prueba escrita, de la evolución del alumno o alumna.

BIBLIOGRAFÍA:

- Arín, V. y Fontanilla, P. Estudios de Harmonía. Lecciones teórico-prácticas. (Ejercicios). Conservatorio de Música y Declamación. Madrid.
- Barrio, A. -Tratado de Armonía (3 vol.) Real Musical.
- De la Motte, D.- Armonía. Labor.
- Piston, W.- Armonía. Ed. Labor.
- Reger, M. - Contribuciones al estudio de la modulación. Real Musical.
- Rimsky-Korsakov, N. - Tratado práctico de Armonía. Ricordi.
- Schönberg, A. - Armonía. Real Musical.
- Zamacois, J. - Tratado de Armonía. (Vols. I, II y III). Ed. Real Musical.

ARMONIA**CUARTO CURSO GRADO PROFESIONAL****OBJETIVOS**

Desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes

- Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar los elementos básicos de la armonía tonal en los trabajos escritos.
- Escuchar internamente la música desarrollada en los ejercicios escritos, así como en el análisis de pequeñas obras.
- Interpretar al piano esquemas armónicos básicos
- Identificar acordes y procedimientos básicos de la armonía tonal a través de la audición.
- Analizar obras tonales e identificar acordes y procedimientos más comunes.
- Interrelacionar los procesos armónicos con la forma musical.
- Potenciar la crítica en obras propias o ajenas, desarrollando criterios personales.
- Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad analítica y un progresivo grado de autonomía.

CONTENIDOS

1. Cifrado de los acordes en los bajos (acordes de tres y cuatro sonidos).
2. El tiple: Armonización de pequeñas frases.
3. Acordes de 9ª de dominante.
4. Acordes de 7ª de sensible y disminuida.
5. Acordes de 7ª sobre todos los grados (acordes de prolongación).
6. Función cadencial del 2º grado con 7ª.
7. Series de séptimas diatónicas.
8. Modulación diatónica y cromática. Cambio de modo y modulación introtonal.
9. Modulación por transformación de notas comunes.
10. Armonización del modo menor natural.
11. Incorporación de notas melódicas
12. Realización escrita de bajos cifrados y sin cifrar.
13. Realización escrita de triples y bajos modulantes.
14. Realización escrita de pequeños trabajos compositivos a partir de un esquema armónico dado o propio.
15. Práctica auditiva e instrumental de los componentes del lenguaje armónico y sus procedimientos que conduzca a la interiorización de los mismos.
16. Hábito de trabajo continuo, sin interrupciones que rompan la labor continuada de los ejercicios señalados para cada clase.
17. Buen funcionamiento del grupo, con la colaboración de todos sus miembros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN**1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de los acordes triadas y de séptima de dominante con sus correspondientes inversiones a partir de un bajo cifrado dado.

2. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnico-armónicos:

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Identifica, por medio del análisis, incorrecciones en fragmentos musicales, previamente introducidas por el profesor o profesora.

3. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o ejercicios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Reconoce los procesos cadenciales básicos como elementos sintácticos de la armonía tonal.

4. Comprender desde el punto de vista estilístico partituras de obras o fragmentos musicales a través del análisis.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce y valora desde el punto de vista estilístico los elementos morfológicos de la armonía tonal: los acordes triadas, de séptima sobre todos los grados de la escala y los acordes de novena dominante, en estado fundamental y en sus inversiones.
- Identifica y explica desde el punto de vista estilístico los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal: la función de los procedimientos armónicos estudiados y de los elementos formales básicos presentes en un texto musical propuesto.

5. Mostrar autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Sigue las instrucciones del profesor o de la profesora.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es la valoración del rendimiento del alumno y la realiza el profesor/a de Armonía, siendo una consecuencia de la evaluación. Dicha calificación se expresa de forma numérica del 1 al 10 sin contemplar decimales.

Los porcentajes establecidos para realizar la calificación serán los siguientes:

- 50% de la nota: Trabajo diario en el aula, comprendiendo tanto los ejercicios como las audiciones y análisis de obras. De este 50%, un 10% evalúa la actitud del alumno en clase.

- 50% de la nota: Prueba escrita al final de cada trimestre y ejercicios entregados al profesor.

Los **mínimos exigibles** para superar la asignatura de Armonía serán los siguientes:

- Utilizar adecuadamente la mecánica de encadenamiento de los acordes triadas y de séptima con sus correspondientes inversiones a partir de un bajo cifrado o tiple dado de carácter modulante y sin cifrar.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora. El profesor contará con los siguientes elementos para evaluar al alumno:

- Observar el trabajo continuo y sistemático del alumno.
- Realizar pruebas escritas trimestrales.
- Controlar la participación en el aula, así como las faltas de asistencia y la puntualidad.
- Registrar el comportamiento del alumno, tanto en la clase como en el centro.
- Interesarse por la situación anímica del alumno, y realizar un trabajo específico que lo integre en el grupo, en casos de problemas de falta de interés.

El profesor llevará en su cuaderno de aula un control de los ejercicios que el alumno realice, de su actitud, así como de las faltas de asistencia o puntualidad, y de incidentes que se produzcan a lo largo del curso. Todo ello quedará reflejado en la ficha individual de cada alumno que custodia el profesor.

El alumno recibirá trimestralmente un boletín emitido por el Centro con el fin de informar acerca de su rendimiento. En dicho boletín aparecerá la calificación de esta asignatura, Armonía, con resultados numéricos de 1 a 10 sin decimales.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**1. Pérdida de evaluación continua:**

Aquellos alumnos que hayan superado el número de faltas sin justificar establecido por el Centro para las clases de grupo perderán el derecho a la evaluación continua. El profesor deberá remitir el caso a la tutoría.

Cuando el alumno pierde la evaluación continua tiene derecho a un examen que se realizará a final de curso. La fecha se concretará en el tablón de anuncios y en el aula al menos con 15 días de antelación, y será siempre antes de la Junta de Evaluación Final establecida en la Programación General Anual.

En dicho examen deberán realizar un ejercicio escrito, de aproximadamente 18 compases, que reúna los contenidos trabajados en el curso. Para esta prueba dispondrá de una hora como máximo.

2. Prueba extraordinaria de septiembre:

Cuando el alumno obtenga evaluación negativa en las pruebas ordinarias de final de curso podrá realizar la recuperación de la asignatura, sea parcial o total, en las pruebas extraordinarias que el Centro organiza en septiembre, antes de iniciar el curso siguiente.

El alumno recibirá del profesor, en junio, un informe con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a superar en dicha prueba extraordinaria. La prueba consistirá en un ejercicio escrito, de aproximadamente 18 compases, que reúna los contenidos trabajados en el curso. Para esta prueba dispondrá de una hora y media como máximo.

3. Matrícula de varios cursos en el mismo año académico:

El alumno que desee matricularse durante el mismo curso de tercero y cuarto de grado profesional deberá superar, durante el primer trimestre, una prueba que consistirá en un ejercicio escrito, de aproximadamente 12 compases, que reúna los contenidos trabajados en tercer curso. Para esta prueba dispondrá de una hora como máximo.

PRUEBAS DE ACCESO:

El alumno que desee acceder a quinto curso de Grado Profesional deberá realizar un ejercicio escrito, de aproximadamente 18 compases, que reúna los contenidos de Armonía contemplados en cuarto curso. Para esta prueba dispondrá de una hora y media como máximo.

METODOLOGÍA:

- Realización conjunta de trabajos en la pizarra y corrección, por parte del profesor, de los propuestos para cada clase.
- Escucha y práctica instrumental de los trabajos realizados
- -Análisis de obras o fragmentos musicales.
- -Seguimiento, al final de cada trimestre, mediante un prueba escrita, de la evolución del alumno o alumna.

BIBLIOGRAFÍA:

- Arín, V. y Fontanilla, P. Estudios de Harmonía. Lecciones teórico-prácticas. (Ejercicios). Conservatorio de Música y Declamación. Madrid.
- Barrio, A. -Tratado de Armonía (3 vol.) Real Musical.
- De la Motte, D.- Armonía. Labor.
- Piston, W.- Armonía. Ed. Labor.
- Reger, M. - Contribuciones al estudio de la modulación. Real Musical.
- Rimsky-Korsakov, N. - Tratado práctico de Armonía. Ricordi.
- Schönberg, A. - Armonía. Real Musical.
- Zamacois, J. - Tratado de Armonía. (Vols. I, II y III). Ed. Real Musical.

ANEXO

ADAPTACIÓN DE LA ASIGNATURA AL PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19**Análisis de la situación inicial del alumnado en el curso 20/21:**

Desde marzo de 2020, fecha del confinamiento obligatorio, hemos tenido la suerte de haber establecido diversos canales de comunicación con el alumnado, a los que este ha podido responder sin problemas, para realizar el seguimiento de las clases desde sus hogares: Classroom, whatsapp, zoom, meet, etc.

A través de estos canales se han desarrollado las clases con total normalidad, participando de ellas la totalidad del alumnado.

Habiendo consensuado con el alumnado la posibilidad de avanzar materia, dado que se iba logrando la marcha normal del curso, hemos llegado a completar los contenidos de la asignatura de armonía en los cursos de tercero y cuarto. Por tanto, los alumnos que inicien este año el segundo curso de armonía lo harán en idénticas condiciones que si las clases hubieran sido presenciales. No obstante se dedicará el primer mes del nuevo curso a realizar un repaso de todos los contenidos para comprobar que están interiorizados por cada alumno.

Herramientas para actuar en caso de confinamiento total o parcial:

Antes del primer día de clase al alumnado se le comunicará el libro de texto y los materiales que se utilizarán a lo largo de todo el curso.

Cada alumno ya está incluido en un grupo de *Classroom* y en otro de *Meet* para la realización de videoconferencias, que permiten la comunicación y el intercambio de archivos, además de la posibilidad de correcciones instantáneas a través de la posibilidad de compartir pantalla.

Continúan, por tanto, activos los canales de comunicación utilizados los meses anteriores y que ya son de uso habitual por los alumnos, con lo cual si se produjera el confinamiento inmediatamente se procedería a la clase on-line, en el horario habitual de cada grupo.

En el caso de confinamiento de alguno de los alumnos, estos podrán disponer de la materia trabajada en el aula a través de las plataformas on-line, contando con el apoyo del profesor para lo que pudiera necesitar a través de video conferencia en un horario que quedará determinado para las oportunas explicaciones que se necesiten sobre la materia.